



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



GOBIERNO DE
CHALCO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE		X	SERVICIO		
Constancia de hechos de abandono de domicilio									
DESCRIPCIÓN				CÓDIGO DE LA CÉDULA				JC/05	
Es un documento que expide el Juzgado Cívico a petición de las personas									
FUNDAMENTO LEGAL									
Artículo 57 Fracción XX del Bando Municipal de Chalco 2025, capítulo XX, Artículos 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Chalco, Estado de México									
DOCUMENTO A OBTENER				Constancia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Seis meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			A petición de parte como medio de prevención o para ofrecerlo como prueba en un proceso legal o en algún trámite						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica						
REQUISITOS			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS									

1.- Identificación Oficial (Credencial para votar, Cédula Profesional, Pasaporte)	Si	1	Artículo 166 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Chalco, Estado de México.
2.- Comprobante de Domicilio o Constancia Domiciliaria expedida por la Secretaría del Ayuntamiento reciente (en caso de que no coincida la dirección actual con la de la identificación oficial o no cuenta con ella)	Si	1	
3.- Si la persona no contara con ninguna identificación se realizará el trámite bajo protesta de decir verdad	No Aplica	0	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

No Aplica	No	0	No Aplica
-----------	----	---	-----------

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No Aplica	No	0	No Aplica
-----------	----	---	-----------

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD EN LÍNEA	MODALIDAD TELEFÓNICA
1.- Acude el ciudadano a las oficinas del Juzgado Cívico 2.- Se registra en el libro de atención ciudadana 3.- Pasa a barandilla para que el personal del Juzgado le revise sus documentos 4.- Si están completos se le realiza el trámite 5.- Realiza el pago de la misma 6.- Se le entrega la constancia al solicitante	No Aplica	No Aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 Hora
----------------------------------	--------

COSTO	1.73 Uma	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 57 fracción XX del Bando Municipal de Chalco 2025
--------------	----------	----------------------------	--

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No

DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Oficinas del Juzgado Cívico
----------------------------	-----------------------------

OTRAS ALTERNATIVAS	Tesorería Municipal
---------------------------	---------------------

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL PRAMITE		Cumplir con los requisitos solicitados y que los hechos hayan sucedido dentro del Municipio de Chalco			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Juzgado Cívico			Juzgado Cívico (Correspondiente a cada titular)		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. Marco Antonio Soto de la Torre			
DOMICILIO	CALLE	Nezahualcóyotl esquina Octavio Paz		NO INT Y EXT	S/N
COLONIA	Casco de San Juan	MUNICIPIO	Chalco, Estado de México		
CP	56600	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		De Lunes a Domingo de las 00:00 a las 23:59 horas.	
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO	
55	59728450	14855 Y 14856		juezcivico@chalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica				
DOMICILIO	CALLE	No Aplica		NO INT Y EXT	No Aplica
COLONIA	No Aplica	MUNICIPIO	No Aplica		
CP	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	No Aplica		
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO	
No Aplica	No Aplica	No Aplica		juezcivico@chalco.gob.mx	
FORMATOS SI DESCARGABLES		No			
INFORMACION ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿Tengo problemas con mi ex pareja porque no permite que saque mis cosas personales del domicilio en el cual vivíamos juntos, me pueden apoyar?			
RESPUESTA		Acuda a las oficinas del Juzgado Cívico para girar una invitación a la otra parte para poder mediar y conciliar y así resolver el conflicto			
PREGUNTA FRECUENTE 2		Si mi esposo abandono el domicilio y ya no quiero que regrese por que me agrede físicamente, a donde puedo acudir para solicitar una medida de protección?			
RESPUESTA		A la Fiscalía de violencia de genero con sede en Amecameca			

PREGUNTA FRECUENTE 3

¿Puedo acudir a las oficinas del Juzgado Cívico para tramitar una pensión alimenticia para mis hijos?

RESPUESTA

Si, puede acudir al Juzgado Cívico donde se le asesorara y se canalizara a la autoridad correspondiente

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Ninguno

PROTESTA CIUDADANA

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicios? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una PROTESTA CIUDADANA

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269

Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria

<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

QUEJAS O DENUNCIAS

Ante el Órgano Interno de Control Municipal

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644

Tel. 55 59 73 04 22

organointernodecontrol@chalco.gob.mx

ELABORÓ

Edith Espejel Martínez

ENLACE DE LA DEPENDENCIA

SECRETARÍA DEL GOBIERNO DE CHALCO VISTO BUENO: AYUNTAMIENTO

Mtro. Marco Antonio Soto de la Torre

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2025-12-01